

## **RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

### **D. GUILLERMO LARRAYOZ OTAZU**

Visto que mediante la Resolución de Presidencia n.º 470/2022, de 24 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra n.º 243, de 5 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria, junto con las bases, para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Observando las bases 6.1 y 6.2 de la convocatoria, a través de la Resolución de Alcaldía n.º 268/2024, de 27 de junio, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, concediendo un plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones y subsanar los defectos en que hubieran incurrido dichas solicitudes.

Habiendo transcurrido el plazo indicado, procede aprobar, tal y como dispone la base 6.3 de la convocatoria, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y publicarla en la ficha web del Ayuntamiento de Esteribar.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### **RESUELVO:**

**1º.-** Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, adjuntada como anexo número 1.

**2º.-** Ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Esteribar.

Contra la presente Resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación del acto recurrido.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del acto recurrido.

En Esteribar, a fecha de firma electrónica.



EL ALCALDE

Ante mí, EL SECRETARIO

Fdo.: D. Guillermo Larrayoz Otazu

Fdo.: D. Julen Ros Induráin

**ANEXO I**  
**LISTA DE ADMITIDAS**

| DNI       | PUESTO DE TRABAJO            | NÚMEROS DE PLAZA |
|-----------|------------------------------|------------------|
| 44634230Q | Oficial administrativo       | 002 y 010        |
| 44618058J | Oficial administrativo       | 002 y 010        |
| 18202528Y | Empleado servicios múltiples | 007              |
| 29156157T | Oficial administrativo       | 002 y 010        |
| 33447010L | Oficial administrativo       | 002 y 010        |
| 44636325H | Oficial administrativo       | 002 y 010        |
| 44616973D | Oficial administrativo       | 002 y 010        |
| 72705835Y | Empleado servicios múltiples | 007              |
| 33420974L | Oficial administrativo       | 002 y 010        |
| 44626270Z | Empleado servicios múltiples | 007              |
| 33421570V | Oficial administrativo       | 002 y 010        |
| 72685955K | Empleado servicios múltiples | 007              |

